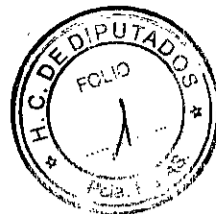




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1304 109-10



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
aprueba la siguiente

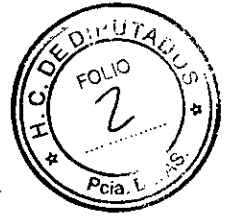
RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo responda en forma urgente los interrogantes detallados más abajo, relacionados con el funcionamiento y la producción de vacunas y de genéricos del Laboratorio Central de Salud Pública "Dr. Tomás Perón", dependiente de la Subsecretaría de Control Sanitario del Ministerio de Salud provincial; a saber:

- 1- Informe cuáles son los distintos laboratorios de especialidades medicinales habilitados para la producción de vacunas, genéricos y/u otras especialidades medicinales que dependen en forma directa, indirecta, o a través de convenios, del Laboratorio Central de Salud Pública "Dr. Tomás Perón"; y cuál es la capacidad máxima instalada para la producción de cada una de ellos, incluyendo la de la sede central del Laboratorio, sita en la Ciudad de La Plata.-
- 2- Informe y enumere las diversas monodrogas, vacunas, y/o especialidades medicinales que se producen o que se cuenta con capacidad para producir en los distintos laboratorios dependientes del citado organismo.-
- 3- Informe la estadística de la evolución histórica de la producción durante los últimos 10 años en cada uno de los mencionados laboratorios, incluyendo los de la sede central del Laboratorio, vinculada con cada una de las monodrogas, vacunas, y/o especiali-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



dades medicinales, ya sea en comprimidos, suspensiones y/o inyectables.-

- 4- Informe qué programa de refacciones o de modernización se lleva adelante en cada uno de los laboratorios en cuestión; qué plazos se han fijado para los mismos y qué progreso o qué beneficios se espera alcanzar tras los mismos.-
- 5- Informe qué razones determinaron la interrupción de la producción de especialidades de la sede central del Laboratorio y cuando se piensa reiniciar en forma normal la misma.-
- 6- Asimismo, informe qué razones determinaron la interrupción o la merma de la producción de especialidades de las restantes sedes, y cuando se piensa retomar el normal ritmo en la misma.-
- 7- Informe toda otra cuestión que pueda resultar de interés para el conocimiento y análisis de la cuestión planteada.-

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
1. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Según trascendidos periodísticos y de actores vinculados con el sistema de salud pública provincial, el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente de la Subsecretaría de Control Sanitario del Ministerio de Salud, no se encuentra funcionando ni produciendo conforme a sus niveles de producción históricos o a su capacidad instalada.

El citado laboratorio tiene entre sus objetivos la producción de medicamentos genéricos, orientados al área de Atención Primaria de la salud, que cubran las patologías prevalentes (antihipertensivos, hipoglucemiantes, antibióticos, anti-inflamatorios, analgésicos, etc.), destinados a un grupo social de máxima vulnerabilidad. Estos medicamentos son entregados en forma gratuita en Hospitales Públicos Provinciales y Hospitales Municipales.

Sin embargo, como fue dicho, las aseveraciones de actores vinculados con el sistema de salud pública preocupan y nos ponen en alerta ya que un sinnúmero de razones podrían estar afectando la capacidad productiva del Laboratorio Central de Salud Pública y de sus diferentes laboratorios vinculados, haciendo a su vez que el estado deba afrontar mayores costos para obtener los medicamentos que no se producen en el mismo.

Es al Ministerio de Salud provincial a quien le cabe la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y la producción de los citados laboratorios. De alcanzarse la plena producción de los mismos se podría, incluso, intervenir en la formación de precios de las más importantes y más utilizadas especialidades medicinales, facilitando el acceso a un bien imprescindible, como es el medicamento, a los sectores más postergados de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, es imprescindible que en forma urgente el Poder Ejecutivo acerque a esta Legislatura toda la información a su alcance sobre los hechos referidos.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.